

Fecha de aprobación: 14/02/2024

Guía docente de la asignatura

Tecnología Educativa (2981128)

Grado	Grado en Pedagogía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Contextos de Desarrollo Profesional	Materia	Tecnología Educativa				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas de Formación Básica del Grado en Pedagogía" Recomendaciones: Tener conocimientos adecuados sobre Diseño, desarrollo e innovación del currículo. Estar familiarizado con el uso de aplicaciones informáticas (Textos, presentaciones) y navegación básica en la red, en especial las instituciones UGR de Internet. La asignatura se orienta hacia aspectos más pedagógicos que técnicos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La Tecnología Educativa en Pedagogía: Conceptos y ámbitos de trabajo. Los medios en la educación. Actuación e investigación en Tecnología Educativa. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Pedagogía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Appreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La formación inicial del pedagogo en TIC es un elemento clave y estratégico para la innovación y mejora de la calidad de cualquier sistema escolar. En este sentido, en una sociedad cultural y tecnológicamente compleja como la nuestra, deben aprender a afrontar nuevos retos y problemas educativos que no existían hace pocos años atrás. Dados estos nuevos desafíos, los objetivos son:

- Conocer y comprender los términos y conceptos de la Tecnología Educativa.
- Identificar y comprender acciones educativas basadas en TIC en diferentes contextos formativos, presenciales, semipresenciales y virtuales.
- Comprender y potenciar las competencias digitales en educación.
- Entrenarse en la toma de decisiones sobre el uso de tecnologías en contextos educativos diversos, según aspectos curriculares, organizativos, técnicos, prácticos.
- Adquirir conocimiento básico sobre tecnologías con potencial pedagógico (contenidos multimedia, recursos educativos abiertos, aplicaciones en Internet).
- Conocer y utilizar aplicaciones para la organización del aprendizaje, la colaboración y comunicación en diferentes contextos formativos.
- Conocer y analizar programas, acciones formativas, experiencias educativas y/o proyectos de innovación basados en tecnologías.
- Analizar y reflexionar sobre la seguridad en redes y potenciar el uso seguro de Internet.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La Tecnología Educativa en Pedagogía:
 - Conceptos y ámbitos de trabajo.
 - Conceptos clave en educación con tecnologías.



- Competencias digitales en educación: ámbitos.
- Marco organizativo y curricular para la integración de las tecnologías en educación.
- Transversalidad y atención a la diversidad con tecnologías.
- Tema 2. Los medios en la educación.
 - Educación mediática.
 - Contenidos educativos multimedia.
 - Recursos educativos abiertos.
 - Derechos de autor y Licencias Creative Commons.
 - Metodologías basadas en TIC.
 - Secuencias de aprendizaje con tecnologías.
 - Uso de recursos TIC. Análisis y evaluación del aprendizaje con tecnologías.
 - Redes sociales en educación.
 - Uso responsable de Internet.
- Tema 3. Actuación e investigación en Tecnología Educativa.
 - Innovación e investigación.
 - Análisis y evaluación de experiencias educativas y proyectos pedagógicos basados en tecnologías.
 - Didáctica en situaciones (a) presenciales (b) semipresenciales y (c) entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje: e-actividades, trabajo colaborativo, comunicación y tutoría, evaluación.
 - Introducción al diseño instructivo en cursos de formación online.
- Tema 4. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Pedagogía
 - Situaciones educativas mediadas por tecnologías en centros, instituciones, servicios.
 - Proyectos y acciones educativas basadas en tecnologías.

PRÁCTICO

Seminarios/Prácticas

- Prácticas de búsqueda, selección y evaluación de materiales didácticos (imagen, audio, video, software en bancos, portales y repositorios).
- Prácticas de creación de materiales didácticos en soporte informático, en vídeo, en Internet..., con herramientas y aplicaciones colaborativas de producción.

Estos contenidos (prácticas, requisitos, metodología, cronograma...) serán explicados en los distintos grupos por los/as docentes y podrán ser consultados en PRADO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Area, M. (2009). Introducción a la tecnología educativa: Manual electrónico. Recuperado de <https://goo.gl/dgKSqy>
- Cabero, J.& Barroso, J. (Coords.) (2015). Nuevos retos en tecnología educativa. : Síntesis.
- De Pablos, J. (Coord.) (2009). Tecnología Educativa. La formación del profesorado en el siglo XXI. Aljibe.
- Gallego-Arrufat, M.J. (Coord.) (2013). Aplicaciones de las TIC en contextos educativos. Davinci Continental.
- Gallego-Arrufat, M.J.& Raposo-Rivas, M. (Coords.) (2016). Formación para la educación con tecnologías. Pirámide.
- Raposo-Rivas, M. & Cebrián de la Serna, M. (2020). Tecnologías para la formación de



educadores en la sociedad del conocimiento. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Area, M. (Coord.) (2001). Educar en la sociedad de la información. Desclée de Brower.
- Area, M. (2004). Los medios y las tecnologías en la educación. Pirámide.
- Area, M. (2005). La Educación en el laberinto tecnológico: de la escritura a las máquinas digitales. Octaedro.
- Bartolome, A., Adell, J., Imbernón, F. & Castañeda, L. (2016). Preguntas de la personalización en la tecnología Educativa. En XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Democracia y Educación en el siglo XXI. La obra de John Dewey 100 años después. Recuperado de <https://goo.gl/CHTEYl>
- Cabero, J. (2001). Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza. Paidós.
- Cabero, J. & Aguaded, J. I. (2013). Tecnologías y medios para la educación en la e-sociedad. Alianza Editorial.
- Cabero, J., Martínez, F. & Salinas, J. (Coords.) (1999). Prácticas fundamentales de Tecnología Educativa. Oikos-Tau.
- Cabero, J., Martínez, F. & Salinas, J. (Coords.) (2000). Medios audiovisuales y nuevas tecnologías para la formación en el S.XXI. DM (2ª ed. revisada y ampliada)
- Cabero, J. (Coord.) (2007). Tecnología educativa. MacGraw-Hill.
- Castaño, C. y otros (2008). Prácticas educativas en entornos Web 2.0. Síntesis.
- Cebrián, M. (Coord.). (2005). Tecnologías de la información y comunicación para la formación de docentes. Pirámide.
- Cebrián de la Serna, M. & Gallego-Arrufat, M.J. (Coords) (2011). Procesos educativos con TIC en la sociedad del conocimiento. Pirámide.
- Cebrián, M. & Rios, J.M. (2000). Nuevas Tecnologías aplicadas a las didácticas especiales. Pirámide.
- Chacón, A. (2005). Teoría y Práctica de las Nuevas Tecnologías en la formación de maestros. GEU.
- Ferrés, J. (1992). Vídeo y Educación. Paidós.
- Ferrés, J. (1994). La publicidad. Modelo para la enseñanza. Akal.
- Ferrés, J. & Marquès, P. (Coord.) (1996-2007). Comunicación educativa y nuevas tecnologías. Praxis.
- Escudero, J. M. (1995). Tecnología e innovación educativa. Bórdón: Revista de Orientación Pedagógica, 47(2), 161-175.
- Gallego, D. (Coord.) (2011). Educación, sociedad y tecnología. UNED.
- Gallego, M.J. (1994a). El ordenador, el currículo y la evaluación de software educativo. Proyecto Sur de Ediciones.
- Gallego, M.J. (1994b). La práctica con ordenadores en los centros educativos. Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Gallego, M.J. (Coord.) (1997). El profesorado y la televisión. MEC/Universidad de Granada.
- Gallego, M.J. (2000). Tecnología Educativa. Análisis y prácticas sobre medios de comunicación y nuevas tecnologías. FORCE.
- García-Valcárcel, A. (2003). Tecnología educativa. Implicaciones educativas del desarrollo tecnológico. La Muralla.
- García-Valcárcel, A. & Hernández, A. (2013). Recursos tecnológicos para la enseñanza e innovación educativa. Síntesis.
- Harasim, L., Roxanne, S., Turoff, M. & Teles, L. (2000). Redes de aprendizaje. Guía para la enseñanza y el aprendizaje en red. Gedisa.
- Hargreaves, A. (2003). Enseñar en la sociedad del conocimiento. Octaedro.
- Litwin, E. (Coord) (2000). Tecnología educativa. Paidós.
- Majó, J. & Marquès, P. (2002). La revolución educativa en la era Internet. Praxis.



- Marín-Díaz, V. (Coord.) (2009). Las TIC y el desarrollo de las competencias básicas: una propuesta para educación primaria. MAD.
- Martínez, F. & Prendes, M.P. (2004). Nuevas tecnologías y Educación. Pearson Prentice Hall.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2015). Tecnologías educativas accesibles. Guía de recursos. MECD - Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Recuperado de <https://goo.gl/ZEpE8w>
- Monereo, C. (Coord.) (2005). Internet y competencias básicas. Aprender a colaborar, a comunicarse, a participar, a aprender. Graó.
- Muñoz, J.L. & Peirats, J. (2016). Retos de la tecnología educativa: formación del profesorado y materiales curriculares digitales. En Retos de la educación en tiempos de cambio (pp. 201-225). Universitat/Tirant.
- Ortega, J. A. (1999). Comunicación visual y tecnología educativa. Perspectivas curriculares y organizativas de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. GEU.
- Poole, B.J. (1999). Tecnología Educativa. McGraw Hill.
- Roig-Vila, R. (Coord.) (2016). EDUCación y TECnología. Propuestas desde la investigación y la innovación educativa. Octaedro. Recuperado de <https://goo.gl/G14bPP>
- Sancho, J.M. (Coord.) (1996). Tecnologías para transformar la educación. Akal.
- Sancho, J.M. (Coord.) (1998). Para una Tecnología Educativa (2ª ed.). Horsori.
- Sevillano, M.L. (Coord.) (2008). Nuevas tecnologías en educación social. McGraw Hill.
- Valverde-Berrocoso, J. (Ed.). (2011). Docentes e-competentes: buenas prácticas educativas con TIC. Octaedro.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Libros y revistas electrónicas de Tecnología educativa/EducationalTechnology.](#)
- Buscadores:
 - [Google Scholar](#)
 - [Creative commons](#)
 - [Intef](#)
- Portales institucionales del Ministerio (INTEF, EducaLab)
 - [Buenas prácticas 2.0](#)
 - [Plan de Cultura Digital en la Escuela](#)
- [Transformación Digital Educativa en Andalucía](#)
- Repositorios de contenidos digitales (Recolecta, Procomún educativo, Agrega...)
 - [PROCOMÚN: Red de Recursos Educativos Abiertos](#)
 - [Portal de Transformación Digital Educativa en Andalucía](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

- Instrumentos de evaluación
 - Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
 - Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
 - Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.
- Criterios de evaluación
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, siendo, para la evaluación continua, el 50% del total para la parte teórica y el 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia.

Para las Convocatoria Ordinaria se podrá ir con la parte teórica y/o la parte práctica que no se haya aprobado en la evaluación continua, según sea el caso, a tenor de las evaluaciones previas.

Criterios generales

- Dominio de la terminología específica de la materia. - Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- Participación activa y continuada e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- Habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos con tecnologías.

Para alumnos/as no asistentes:

- El alumnado que no pueda asistir regularmente a clase debe comunicarlo en los primeros 15 días del semestre (calendario oficial), y se le dará un plan de trabajo con el compromiso de responder a un control de seguimiento quincenal en la tutoría. Dicho plan



contempla el programa teórico y el programa práctico de la asignatura, con idénticos criterios que para los/as asistentes. Es condición indispensable que los/as estudiantes que soliciten esta modalidad lo justifiquen de manera adecuada y lo hagan antes del plazo dado y en todo caso al comienzo de semestre.

- La evaluación de la parte teórica y práctica se llevará a cabo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de manera individual y su evaluación se efectuará de la forma descrita para los asistentes. El estudiante tendrá que demostrar su conocimiento de la realización de las prácticas. No basta con entregarlas.

Sobre actividades y entrega de trabajos:

- El estudiante asume el compromiso de su autoría en cualquier actividad sometida a calificación en las condiciones y con los requerimientos dados por el profesorado. Cualquier práctica deshonestas (originalidad del trabajo, condiciones no lícitas, citas indebidas, y cualquier otra) supone que no serán evaluados ni calificados. En el acta de la convocatoria oficial aparecerá la calificación Suspenso.
- Las calificaciones se harán públicas en el sitio web de la asignatura habilitado para ello y mediante “comunicados” en Acceso Identificado. Después de cada examen de convocatoria ordinaria y extraordinaria existirá un día para la revisión del mismo en fecha que se hará pública con antelación suficiente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para las Convocatorias Extraordinaria de exámenes, se irá con toda la materia, es decir, con la parte teórica y práctica, computando el 100% de la calificación en esta prueba. Asimismo, aquel alumnado que vaya a ser evaluado en la convocatoria extraordinaria de la asignatura deberá superar una prueba escrita individual de la misma naturaleza que en la convocatoria ordinaria; también entregará un trabajo y las tareas correspondientes que deberán reunir los mínimos exigidos en la convocatoria ordinaria, según le concrete el profesorado en cada caso. En este sentido aquel alumnado que tenga superado, ya, alguno de los apartados recogidos en la evaluación continuada de la asignatura, no tendrá que rendir cuenta de ellos en esta convocatoria extraordinaria y serán ponderados con los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatoria oficial se desarrollará una prueba escrita (examen) que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva en la que se atenderá la resolución de un caso práctico trabajado en los seminarios de la asignatura
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, núm.112 (9 de noviembre de 2016).

Las fechas, horas y lugar de los exámenes serán determinadas por el Centro. [Consultar en el calendario de exámenes de la Facultad de ciencias de la Educación.](#)

Se tendrá en cuenta la petición del alumnado de evaluación por tribunal y, en su caso justificado, la evaluación por incidencias.

(I) Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta “evaluación” deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria). (II) Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. (III) De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

